

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019-00104-00
Demandante: BANCO BILBOA VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado (a): ADDISON RUEDA GALVIS
Proceso: Ejecutivo

En atención a los documentos procedentes de la ORIP de Medellín¹, con ocasión al oficio N° 143 del 26 de febrero de 2021 emanado de este juzgado; el Despacho dispondrá que aquellos sean conocidos por la parte interesada al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada, los documentos allegados por las entidad registral referida en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0ce6faacf39f2a73adc9dc606298843891524f17e0177ee6db86197a003a5f**
Documento generado en 08/04/2021 01:40:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0002 CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES – PDF NOTA DEVOLUTIVA OFICINA DE REGISTRO DE I. P. MEDELLÍN